

83
82

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLOM

Teléfono: (57-1) 347 3611
Teléfono: (57-1) 311 8850

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-083426- -00004-0000

Fecha: 2008-05-29 16:54:45 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 06083426
Asunto : Solicitud de patente **DERIVADOS DE HETEROARIL-
ALQUILCARBAMATOS, SU PREPARACION Y SU
APLICACION COMO INHIBIDORES DE LA ENZIMA
FAAH**
Solicitante : **SANOFI-AVENTIS**
Clase : A61K 031/325, A61P 031/000, C07D 271/010
Publicada en : La Gaceta No. 582 del 30 de noviembre 2007
Fecha de Solicitud : 30 de agosto de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$ 420.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 44372 de 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-14775-841-021-0
ASG\AHP\ID-127051\WPC14775
No. M-2008-127051\ASG

84
83

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 899176089-2

RECIBO DE PAGO : 08 - 42,148
FECHA : MAYO 27 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-083426- -00004-0000

Fecha: 2008-05-29 16:54:45 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

STANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CABELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	766113	27/05/2008	47,547,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTAS	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005	01	SOLICITUDES	
		85. EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CASH ENDORSED AL EXPEDIENTE No. _____

Q/b 14775-841-021-0

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-83426

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **582** DE

FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **27 DE FEBRERO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO

Radicación 06-83426

Trámite 011

Evento 378

Actuación 430

Oficio 07206

Folios 003

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (Fase Nacional)

☒

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/FR2005/000451

Fecha de Presentación Internacional

25/02/2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 34 a 61 como se radicó inicialmente.

Reivindicaciones: Folios 62 a 66 como se radicó inicialmente.

Prioridad: Folio 1 FR 0401949 del 26/02/2004.

2. Objeto de la invención

Título: DERIVADOS DE HETEROARIL-ALQUILCARBAMATOS, SU PREPARACION Y SU APLICACIÓN COMO INHIBIDORES DE LA ENZIMA FAHH.

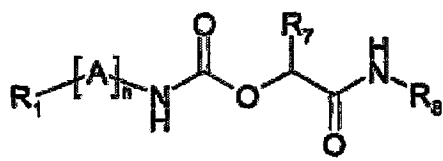
Objeto: El objeto de la solicitud consiste en nuevos alquilcarbamatos de fórmula general (I) con actividad inhibitoria de la enzima FAAH, sus procesos de obtención y sus composiciones farmacéuticas.

El problema planteado es proveer nuevos compuestos inhibidores de la enzima FAAH que sean útiles en el tratamiento de diversas enfermedades, entre ellas el dolor.

EXP 2006 083426

Para solucionar este problema técnico la solicitud proporciona nuevos compuestos derivados de ácido carbámico de fórmula general (I), sus procesos de obtención y sus composiciones farmacéuticas.

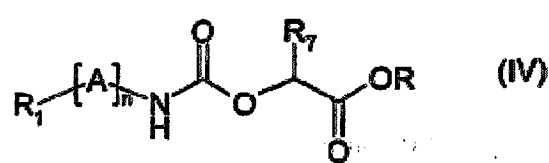
Reivindicaciones 1 a 4 y 10: Compuestos de fórmula general (I).



(I)

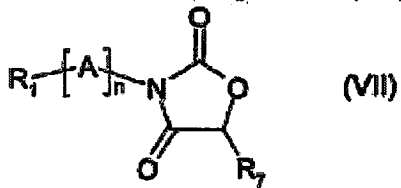
Reivindicaciones 5 y 6: Un proceso para obtener compuestos de fórmula (I)

Reivindicación 7: Compuestos de fórmula general (IV)



(IV)

Reivindicación 8: Compuestos de fórmula general (VII)



(VII)

Reivindicación 9: Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de fórmula general (I) como ingrediente activo.

Reivindicaciones 11 y 12: Utilización de los compuestos de fórmula (I).

Se catalogó la invención según la IPC así: C07D 471/04, A61K 31/4523, A61P 25/24.

3. De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artículo 30 D 486).

Los sustituyentes de las fórmulas (I) y (IV) generan una gran cantidad de compuestos que no corresponden a la invención de acuerdo a lo sustentado en la descripción. Los hidratos y solvatos de estos compuestos tampoco están sustentados

Así, por ejemplo, al verificar los sustituyentes [A]_n, R, R⁷ y R⁸ con las modalidades preferidas, solo está soportado de cada uno de ellos lo siguiente:

SUSTITUYENTE	SOPORTE EN LA DESCRIPCION
[A] _n	Alquilo C ₁₋₅ C≡CCH ₂ y C≡C(CH ₂) ₃
R ⁷	H
R ⁸	H, CH ₃

Se requiere que el solicitante limite los compuestos de fórmula (I) y (IV) solicitados acorde con los compuestos que evidentemente correspondan a la invención y demuestren tener la actividad mencionada en la descripción.

Es importante resaltar, que si bien el solicitante puede solicitar protección para una generalización de las modalidades preferidas y/o ejemplos, esta debe ser razonable y paralela con el objeto de la invención y con lo que se encuentre sustentado en la descripción.

La reivindicación 10 caracteriza los compuestos por su uso como medicamento, lo cual no les da a los compuestos reivindicados ninguna característica adicional.

4. Reivindicaciones relativas a uso o a uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 11 y 12 indican el uso de compuestos de fórmula (I), lo cual no se considera como invención y por lo tanto no es patentable.

5. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

4 JUN. 2010

CONCEPTO TECNICO No. 1724	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202077
----------------------------------	--

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	06-83426
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio	002
	Folios	002

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional	<u>PCT/FR2005/000451</u>
Fecha de Presentación Internacional	<u>25/02/2005</u>

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. SOLICITUD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Como consecuencia de la búsqueda de anterioridades de materia relacionada con la de la presente invención, se determinó que existen en el estado de la técnica los siguientes documentos, que eventualmente afectarían los requisitos de patentabilidad de esta solicitud:

- TARZIA G et al. "*Design, synthesis, and structure-activity relationships of alkylcarbamate acid aryl esters, a new class of fatty acid amide hydrolase inhibitors*".
Journal of Medicinal and Pharmaceutical Chemistry. Vol. 46(12)2003:p.2352-2360

Siendo que la publicación referenciada hace parte del resultado del examen de búsqueda realizado para la solicitud WO 2005/090292 equivalente a la solicitud colombiana aquí estudiada, y no siendo viable la consecución de dicha publicación por este despacho, se requiere que el solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, proporcione la publicación completa, con lo que podrá realizarse un análisis absoluto de la patentabilidad de la invención correspondiente a la presente solicitud.

EXP 2006 083419

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

04 JUN. 2010

CONCEPTO TECNICO No. 1724	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202077
----------------------------------	--

ae